

EIBAR Mercados de segunda mano

NORMAS DE PARTICIPACIÓN RELATIVAS A LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Y El objetivo principal del mercado de segunda mano es potenciar la prevención de los residuos urbanos que generamos facilitando a la ciudadanía un punto de encuentro para la práctica de la reutilización, así como dignificar y dar prestigio a los mercados de segunda mano. Por ello, todos los productos que se pongan a la venta deberán ser usados y estar en buenas condiciones. No se podrá vender material nuevo, de stock... ni tampoco manualidades, bisutería, obras de arte... realizadas para ese fin.

Y Las asociaciones sin ánimo de lucro y los centros escolares dispondrán de dos mesas para cada una de ellas. En cuanto a las personas particulares se ofrece una mesa como mínimo de 2mx0,80m. La organización colocará las mesas y los manteles para cubrirlas.

Y Los puestos de venta podrán ser ocupados por asociaciones y centros escolares, teniendo preferencia los solicitantes de Eibar frente a los de otras localidades. Asimismo, tendrán prioridad las solicitudes que presenten objetos relacionados con la temática de las Navidades.

Y Para participar en un puesto de venta es necesario inscribirse con anterioridad rellenando el formulario de solicitud disponible en www.merkabi.eus/eibar, recibir la comunicación de que se le ha asignado un puesto y contestar a la organización confirmando la asistencia.

Y Plazos de inscripción y confirmación de puesto: Desde el 27 de noviembre al 11 de diciembre. El mismo día 11 de diciembre se notificará a todas las personas inscritas si se les ha adjudicado un puesto o no.

Y Modo de confirmación de puesto: preferiblemente por teléfono.

Y La participación en los puestos de venta es gratuita.

Y La organización se reserva el derecho a penalizar mediante la no admisión en los siguientes mercados, a los participantes que no cumplan con las condiciones fijadas, prestando especial interés en que no haya objetos nuevos, tipo de objetos y su presentación, la puntualidad, el respeto al horario, la limpieza del espacio utilizado, falsedad de datos...

Y **SERVICIO DE VENTA EN DEPÓSITO.** En el punto de venta en depósito, donde la organización recoge objetos usados depositados por la ciudadanía para su venta, no se admitirán ropa ni objetos de gran volumen. Se podrán depositar objetos como libros, música y cine (discos, CD-s, DVD-s), artículos de deporte y objetos de decoración y utensilios del hogar de reducido tamaño. Se solicita que se prioricen aquellos que tengan relación con la temática de la Navidad. Se admitirá un máximo de 10 objetos por domicilio, y deberán estar en buenas condiciones. Deberán depositarse entre las 9:00 y las 10:00 horas y pasar a recoger el dinero y los objetos no vendidos a las 14:00 horas. La organización no se responsabiliza de posibles desperfectos o pérdidas de los mismos.

COMPROMISOS DE LAS PERSONAS OCUPANTES DE LOS PUESTOS

Y Seguir el procedimiento fijado por la organización para la inscripción y confirmación de plazas.

Y Las personas con un puesto adjudicado deberán acudir a las 9:00h al punto informativo, donde se procederá a la identificación mostrando el DNI, a la firma de la Hoja de asistencia y al

sorteo del puesto. La persona identificada será la persona que ha realizado la solicitud y ésta no podrá en ningún caso ceder el puesto a otra persona.

Y Realizar una única solicitud por domicilio para cada mercado.

Y Todos los productos que pongan a la venta deberán ser usados y estar en buen estado. No se podrá vender material nuevo, de stock... ni tampoco manualidades, obras de arte... realizadas para ese fin.

Y Se cuidará con especial atención la presentación de los objetos, su colocación y la imagen del puesto en general.

Y Se respetarán los horarios de montaje y desmontaje. Cada vendedor o vendedora deberá tener su puesto organizado y atendido para la hora de apertura (10:00 horas). Atenderá su puesto durante todo el horario de apertura al público, hasta la hora de cierre (14:00 horas).

Y La carga y descarga de la mercancía de los vehículos se realizará en las zonas indicadas por la organización. Se empleará el menor tiempo posible en esas tareas, trasladando el vehículo a la mayor brevedad.

Y En caso de tener asignado un puesto de venta y no poder acudir, se avisará a la organización con la mayor antelación posible, llamando al teléfono 943 670 249

Y A la finalización del mercado, se recogerá la mercancía sin dejar residuos en el recinto. Los residuos que se puedan generar serán depositados selectivamente en sus correspondientes contenedores para su posterior reciclado.

Y Potenciará la distribución y utilización de las bolsas reutilizables y no utilizará bolsas de plástico nuevas.

Y Permitirá al personal de la organización la realización de fotografías de su puesto y de su persona, así como el uso de las mismas para fines ligados al seguimiento del evento y a su divulgación.

Y Todos los objetos a la venta deberán estar sobre la mesa que pone la organización. Con permiso de la organización solo se podrá utilizar UNA estructura suplementaria, como burros para ropa.